

VIEDMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138186-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre Concurso de Ingreso a la Docencia para la cobertura de cargos y horas de Nivel Secundario, en los Establecimientos Escolares de la Provincia –Llamados N° 36- N° 40 y N° 41;

Que mediante Resolución N° 2832/10 y N° 2833/10 se aprobaron las nóminas de vacantes destinadas a los llamados antes mencionados;

Que con fecha 07 de Diciembre de 2010 los docentes del CEM N° 3 de Río Colorado realizan una presentación en vistas de la realización de los Concursos de Ingreso de Nivel Medio, convocado mediante Resolución N° 2031/10;

Que los mismos solicitan que la asamblea a llevarse a cabo el día 17 de Diciembre en la localidad de Choele Choel para los establecimientos dependientes de las Delegaciones Regionales de Valle Medio I y II, establecida en la Resolución N° 2834/10, se realice en otra fecha distinta a la de la localidad de Choele Choel y se lleve a cabo en Río Colorado;

Que fundamentan su solicitud en razones de traslado, encontrarse abocados al período complementario de aprendizaje y dificultades con la carga horaria e implementación de las grillas de cargos publicadas;

Que teniendo en cuenta lo manifestado por los docentes se hace necesario postergar, hasta la determinación de una nueva fecha de realización, los actos previstos en las Resoluciones N° 2031/10 –Concurso de Ingreso de Nivel Medio- y Resolución N° 2032/10 –Actos Públicos para la Reubicación de los docentes titulares de los establecimientos en Proceso de Transformación, para los establecimientos escolares de la localidad de Río Colorado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- SUSPENDER los actos públicos convocados por las Resoluciones N° 2031/10 y N° 2032/10, a realizarse en fecha establecida por Resolución N° 2834/10, para los establecimientos y vacantes afectadas a los mismos y que correspondan a la localidad de Río Colorado dependientes de la Delegación Regional de Educación Valle Medio II.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los actos públicos suspendidos en el artículo 1° de la presente, se llevarán a cabo el día 08 de Febrero de 2011 en la localidad de Río Colorado.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2962

SG/fs

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia